



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 247-2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 17 de agosto de 2022.

VISTO: La carta N° 213-2022- UNAJMA-FCE-EPEPI-Dir, de fecha 15 de agosto de 2022, con registro N° 935 de fecha 15 de agosto de 2022, que con Memorando N° 332-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 16 de agosto del 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante Acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutive, RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse un original a la Oficina de Secretaría General;

Que, mediante Resolución N° 035-2013-CO-UNAJMA, de fecha 19 de febrero de 2013, se aprueba la Directiva Académica N°001-2013/UNAJMA, que tiene como finalidad la implementación del sistema facultativo en la UNAJMA, en concordancia con las normas legales de la universidad peruana y de la UNAJMA, en cuya directiva el artículo 7, inciso b) indica: "Proponer y aprobar la normatividad requerida para su normal funcionamiento";

Que, a través de la carta 213-2022- UNAJMA-FCE-EPEPI-Dir, de fecha 15 de agosto de 2022, el Dr. José Carlos Arévalo Quijano, Director de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, solicita aprobación con acto resolutive del plan: "Taller de Fortalecimiento en el Abordaje del Método en la Investigación Cualitativa a Docentes y Estudiantes de la EPEPI", evento académico que se llevara a cabo los días 18 y 19 de octubre del 2022, de manera virtual, cabe mencionar que dicha actividad se encuentra considerada en la programación anual del CEPLAN bajo la actividad OI00120400576 Investigación cualitativa para docentes y estudiantes; por lo antes indicado se solicita su aprobación mediante acto resolutive de Facultad;

Que, con Memorando N° 332-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 16 de agosto del 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva.;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el plan: "Taller de Fortalecimiento en el Abordaje del Método en la Investigación Cualitativa a Docentes y Estudiantes de la EPEPI"; que en fojas seis (06) forma parte de la presente resolución; cuyo evento académico se llevara a cabo los días 18 y 19 de octubre del 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: REMITIR la presente resolución a la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional José María Arguedas para su RATIFICACIÓN en sesión de comisión.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la dirección de la Escuela Profesional de Educación Primaria Intercultural, Departamento Académico Educación y Humanidades, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS
COORDINADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Mg. CARLOS HUAMANQUISPE APAZA
SECRETARIO ACADEMICO